



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALARÓ**

**6871*****Desafectación del bien inmueble ubicado en la calle Joan Mir, Ermitaño, 18***

Dado que se ha incoado el expediente para alterar la calificación jurídica del bien inmueble ubicado en la calle Joan Mir, Ermitaño núm. 18 de Alaró, al objeto de su desafectación del dominio público con motivo de una posible cesión al IBAVI para destinarlo a la promoción y construcción de viviendas protegidas.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 129 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB, a efectos de presentar alegaciones o sugerencias. La documentación del expediente se puede examinar en las dependencias municipales, Plaza de la Vila, 17, Alaró.

Alaró, en la fecha de firma electrónica (3 de julio de 2026)

**El alcalde**

Llorenç Perelló Rosselló

